



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ABOGACÍA GENERAL

CIRCULAR AGEN/20/2025

ASUNTO: Se da a conocer el Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/16/2025, relativo a la autorización para el diferimiento del período vacacional.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE FACULTADES, ESCUELAS,
CENTROS E INSTITUTOS; COORDINACIONES DE LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANIDADES Y
DIFUSIÓN CULTURAL; A TODAS LAS PERSONAS
QUE INTEGRAN EL SUBSISTEMA JURÍDICO Y
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL
PRESENTES**

Con fundamento en los numerales Segundo, fracción VI y Quinto, fracción II del *Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023, esta Oficina cuenta con atribuciones para emitir criterios de interpretación, así como para sistematizarlos, unificarlos y difundirlos.

En este sentido, se da a conocer el Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/16/2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

PERÍODO VACACIONAL. AUTORIZACIÓN PARA SU DIFERIMIENTO.

De acuerdo con una interpretación sistemática de los artículos 49 del Estatuto General y 60., fracción X del Estatuto del Personal Académico, así como de la aplicación estricta de las cláusulas 61 y 62 del Contrato Colectivo de Trabajo de la AAPAUNAM, la autorización para el diferimiento del período vacacional de una persona académica es de naturaleza excepcional, justificable solamente por las necesidades del servicio, y autorizado por los consejos técnicos correspondientes, previa valoración que realice la persona titular de la entidad académica correspondiente.

Ordenamientos interpretados: Estatuto General y Estatuto del Personal Académico.

Instancia solicitante: Coordinación de la Investigación Científica.

Oficio: AGEN/DGEL/3213/2025 (21/11/2025).

Asimismo, informo que el citado Criterio de Interpretación Jurídica se encuentra disponible para su consulta en la página <https://www.dgeli.unam.mx/> y en la aplicación digital *Legislación UNAM*.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1º de diciembre de 2025

El Abogado General

Hugo Alejandro Concha Cantú